El Municipio de **San Bartolo Yautepec**, por conducto de la **Regiduría de Obras**, con fundamento en los artículos 25-A, 26-B y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la Ley de Ingresos Municipal, informa a los Contratistas de Obra Pública (Personas Morales o Físicas) los requisitos que deberán reunir para Inscribirse al **Padrón de Contratistas de Obra Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.**

REQUISITOS:

ANEXO 1: Los interesados deberán presentar Solicitud de Inscripción dirigida al **C. Marcos Antonio Martínez**, Presidente Constitucional de **SAN BARTOLO YAUTEPEC**, con atención a la **Regiduría de Obras.** Solicitando registrarse al Padrón de contratistas, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el domicilio fiscal, correos electrónicos, número de teléfono de oficina y celular del representante legal.

ANEXO 2: Para el caso de **PERSONAS MORALES**, **copia certificada** de la escritura o acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como sus últimas modificaciones si las hubiera, **Copia certificada** de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP), de los representantes o apoderados legales. Para el caso de **PERSONAS FÍSICAS**, Copia del acta de nacimiento, **copia certificada** de la identificación oficial con fotografía, copia Registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP).

ANEXO 3: Declaración fiscal del 2020 y 2021, anexando acuses de recibido con cadena original del SAT. Estados financieros con balance general dictaminados de los años 2020 y 2021.

ANEXO 4: Cédula profesional del contador público independiente, con registro en la SHCP, que respalda los estados financieros dictaminados, presentando la copia del registro ante SHCP.

ANEXO 5: Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse inhabilitado, presentando constancia de no inhabilitación de la persona física o moral.

ANEXO 6: Curriculum de la empresa y del personal técnico, así como un escrito de su Director Responsable de su Obra, manifestando su domicilio para oír y recibir notificaciones, número de teléfono de su oficina, celular, correos electrónicos, anexando copia de su cedula profesional, oficio y licencia como director responsable de obra, etiquetada con datos de la empresa y firma autógrafa.

ANEXO 7: Relación de contratos de obras en vigor, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, en su caso manifiesto de no tener obras en vigor a la fecha, carátulas de contratos y actas de entrega de años anteriores.

ANEXO 8: Relación de la maquinaria y equipo con los que cuenta la empresa, anexando copia simple de facturas.

ANEXO 9: Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando: la opinión positiva vigente del SAT y la opinión positiva vigente del IMSS e INFONAVIT, conforme a lo indicado en el acuerdo ASL.HTC.260220/64 P.DIR.

ANEXO 10: Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 32 y 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Toda la documentación deberá ser entregada en una carpeta panorámica color blanco y con separadores para cada uno de los anexos, firmada y sellada por el representante legal de la empresa o persona física.

Una vez revisada la información y estando completa se le informara al solicitante para que pase a pagar los derechos a la tesorería municipal la cantidad de $ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a la Ley de Ingresos municipal, otorgándole una constancia de Inscripción al padrón de contratistas para el ejercicio fiscal 2022 o bien realizar la transferencia con los siguientes datos de pago:

Razón Social: Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec
RFC: MSB850101QL0
Dirección fiscal: Palacio Municipal s/n código postal 70550, San Bartolo Yautepec, Oaxaca
Datos Bancarios: Beneficiario: Municipio de San Bartolo Yautepec
Banco: Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Cuenta: 1137514525
Cbe. Interb. 072 610 01137514525 6
Correo/confirmación: cpmunicipal1acf@gmail.com Teléfono: 951-4088583

En el caso de requerir factura anexar sus datos fiscales y correo electrónico.

Para mayores informes deberán acudir a la **Regiduría de obras,** ubicada en el Palacio Municipal s/n, de San Bartolo Yautepec, distrito de Yautepec, Oaxaca.

San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oax., a 01 de febrero de 2022.

"ATENTAMENTE"

Sufragio Efectivo No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C. Marcos Antonio Martínez
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Bartolo Yautepec, Dtto. Yautepec, Oax. 2020-2022